

información importante

acerca de los Cambios en su plan de salud y
medicamentos de Medicare

Blue Shield Inspire (HMO) ofrecido por California Physicians' Service (que opera bajo el nombre de Blue Shield of California)

Notificación Anual de Cambios para el año 2023

Actualmente, usted está inscrito como miembro de Blue Shield Inspire. El próximo año, habrá cambios en los costos y beneficios del plan. **Consulte la página 4 para ver un resumen de costos importantes, incluida la prima.**

En este documento, se explican los cambios en su plan. Para obtener más información sobre los costos, los beneficios o las normas, consulte la *Evidencia de Cobertura*, que se encuentra en nuestro sitio web blueshieldca.com/MAPDdocuments2023. También puede llamar a Atención al Cliente y pedirnos que le enviemos la *Evidencia de Cobertura* por correo postal.

- **Tiene tiempo desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre para hacer cambios en su cobertura de Medicare para el próximo año.**

Qué debe hacer ahora

1. PREGÚNTESE: ¿Qué cambios se aplican en su caso?

- Controle los cambios en nuestros beneficios y costos para averiguar si lo afectan o no.
 - Revise los cambios en los costos de atención médica (médico, hospital).
 - Revise los cambios en nuestra cobertura de medicamentos, incluidos los costos y los requisitos de autorización.
 - Piense en cuánto gastará en primas, deducibles y costos compartidos.
- Controle los cambios en la Lista de Medicamentos de 2023 para asegurarse de que los medicamentos que toma siguen estando cubiertos.
- Controle si sus médicos de atención primaria, especialistas, hospitales y demás proveedores, incluidas las farmacias, estarán en nuestra red el próximo año.
- Piense si está satisfecho con nuestro plan.

2. COMPARE: Infórmese sobre otros planes.

- Controle la cobertura y los costos de los planes disponibles en su área. Use el Buscador de planes de Medicare (Medicare Plan Finder) en el sitio web www.medicare.gov/plan-compare o revise la lista que está en la parte de atrás de su folleto *Medicare & You 2023* (Medicare y usted 2023).

Una vez que haya encontrado un plan que prefiera, confirme sus costos y su cobertura en el sitio web del plan.

3. ELIJA: Decida si desea cambiar su plan.

- Si no se inscribe en otro plan antes del 7 de diciembre de 2022, se quedará en Blue Shield Inspire.
- Si desea cambiarse a un **plan diferente**, puede hacerlo entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre. Su nueva cobertura empezará el **1 de enero de 2023**. Esto terminará su inscripción en Blue Shield Inspire.
- Si hace poco se mudó a una institución, actualmente vive en una institución o acaba de mudarse de una institución (como un centro de enfermería especializada o un hospital de atención a largo plazo), puede cambiarse de plan o cambiarse a Medicare Original (con o sin un plan aparte de medicamentos recetados de Medicare) en cualquier momento.

Recursos adicionales

- Este documento está disponible de forma gratuita en español.
- Comuníquese con Atención al Cliente llamando al (800) 776-4466 para solicitar información adicional. (Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 711). El horario de atención es de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., cualquier día de la semana.
- Si desea recibir los materiales de su plan por Internet, inicie sesión en su cuenta en blueshieldca.com/login, haga clic en *My profile* (Mi perfil) en la esquina superior derecha debajo de sus iniciales, vaya a “Communication preferences” (Preferencias de comunicación) y elija “Go paperless” (Quiero materiales digitales) para indicar que prefiere esa forma de entrega. Si no tiene una cuenta, vaya a blueshieldca.com/login y haga clic en *Create account* (Crear cuenta); podrá elegir la forma de entrega que prefiera durante la creación de su cuenta.
- Esta información puede estar disponible en otros formatos, incluso en letra grande. Llame a Atención al Cliente al número que aparece más arriba si necesita la información del plan en otro formato.
- **La cobertura de este plan cumple con los requisitos exigidos para ser considerada una cobertura de salud calificada (QHC, por sus siglas en inglés)** y cumple con el requisito individual de responsabilidad compartida de la Patient Protection and Affordable Care Act (ACA, Ley de Protección al Paciente y Atención Médica Económica). Para obtener más información, visite el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) en www.irs.gov/Affordable-Care-Act/Individuals-and-Families.

Acerca de Blue Shield Inspire

- Blue Shield of California es un plan HMO que tiene un contrato con Medicare. La inscripción en Blue Shield of California depende de la renovación del contrato.
- En este documento, los términos “nosotros”, “nos” o “nuestro/a/os/as” hacen referencia a California Physicians’ Service (que opera bajo el nombre de Blue Shield of California). Los términos “plan” o “nuestro plan” hacen referencia a Blue Shield Inspire.

H0504_22_299B_041_M_SP Accepted 09052022

Notificación Anual de Cambios para el año 2023

Índice

Resumen de costos importantes para 2023	4
SECCIÓN 1 Cambios en los beneficios y costos para el próximo año.....	7
Sección 1.1: Cambios en la prima mensual	7
Sección 1.2: Cambios en su cantidad máxima de gastos de bolsillo	7
Sección 1.3: Cambios en las redes de proveedores y farmacias	8
Sección 1.4: Cambios en los beneficios y costos de los servicios médicos.....	8
Sección 1.5: Cambios en la cobertura de medicamentos recetados de la Parte D	14
SECCIÓN 2 Cómo decidir qué plan elegir	19
Sección 2.1: Si desea permanecer en Blue Shield Inspire	19
Sección 2.2: Si desea cambiar de plan	19
SECCIÓN 3 Fecha límite para cambiar de plan	20
SECCIÓN 4 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare	20
SECCIÓN 5 Programas de ayuda para el pago de medicamentos recetados	20
SECCIÓN 6 ¿Preguntas?	21
Sección 6.1: Cómo obtener ayuda de Blue Shield Inspire.....	21
Sección 6.2: Cómo obtener ayuda de Medicare.....	22

Resumen de costos importantes para 2023

En el cuadro a continuación, se comparan los costos de 2022 con los costos de 2023 para Blue Shield Inspire en varias áreas importantes. **Tenga en cuenta que este es solo un resumen de los costos.**

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
Prima mensual del plan* *Su prima puede ser mayor o menor que esta cantidad. Consulte la Sección 1.1 para conocer los detalles.	\$0	\$0
Cantidad máxima de gastos de bolsillo Esta es la cantidad <u>máxima</u> de gastos de bolsillo que deberá pagar por sus servicios cubiertos de la Parte A y de la Parte B. (Consulte la Sección 1.2 para conocer los detalles).	\$4,200	\$4,400
Visitas al consultorio del médico	Visitas de atención primaria: \$0 de copago por visita Visitas a un especialista: \$15 de copago por visita	Visitas de atención primaria: \$0 de copago por visita Visitas a un especialista: \$15 de copago por visita
Hospitalizaciones para pacientes internados	Por cada estadía cubierta por Medicare en un hospital de la red, usted paga: <ul style="list-style-type: none"> • \$250 de copago por día para los días 1 a 5. • \$0 de copago por día a partir del día 6. 	Por cada estadía cubierta por Medicare en un hospital de la red, usted paga: <ul style="list-style-type: none"> • \$250 de copago por día para los días 1 a 5. • \$0 de copago por día a partir del día 6.

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Cobertura de medicamentos recetados de la Parte D (Consulte la Sección 1.5 para conocer los detalles).</p>	<p>Deducible: \$0</p> <p>Copago/coseguro durante la Etapa de Cobertura Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel 1 de medicamentos: \$0 o \$5* de copago • Nivel 2 de medicamentos: \$5 o \$12* de copago • Nivel 3 de medicamentos: \$40 o \$47* de copago • Nivel 4 de medicamentos: \$95 o \$100* de copago • Nivel 5 de medicamentos: 33 % de coseguro <p>*El primer copago indicado es la cantidad que usted pagará si utiliza una farmacia de la red con costo compartido preferido.</p> <p>El segundo copago indicado es la cantidad que usted pagará si utiliza una farmacia de la red con costo compartido estándar. Consulte la Sección 1.5 a continuación para obtener más información.</p>	<p>Deducible: \$0</p> <p>Copago/coseguro durante la Etapa de Cobertura Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel 1 de medicamentos: \$0 o \$5* de copago • Nivel 2 de medicamentos: \$5 o \$12* de copago • Nivel 3 de medicamentos: \$40 o \$47* de copago • Nivel 3 de medicamentos (insulinas seleccionadas): \$30 o \$35* de copago • Nivel 4 de medicamentos: \$95 o \$100* de copago • Nivel 5 de medicamentos: 33 % de coseguro <p>*El primer copago indicado es la cantidad que usted pagará si utiliza una farmacia de la red con costo compartido preferido.</p> <p>El segundo copago indicado es la cantidad que usted pagará si utiliza una farmacia de la red con costo compartido estándar. Consulte la Sección 1.5 a continuación para obtener más información.</p>

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Cobertura de medicamentos recetados de la Parte D (continuación)</p>		<p>Para saber qué medicamentos se incluyen en las insulinas seleccionadas, consulte la Lista de Medicamentos más reciente que le brindamos de manera electrónica. Puede identificar las insulinas seleccionadas por la sigla en inglés SI que se utiliza para referirse a ellas en la Lista de Medicamentos. Si tiene preguntas sobre la Lista de Medicamentos, también puede llamar a Atención al Cliente (los números de teléfono están en la parte de atrás de este folleto).</p>

SECCIÓN 1 Cambios en los beneficios y costos para el próximo año

Sección 1.1: Cambios en la prima mensual

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
Prima mensual (También debe seguir pagando la prima de la Parte B de Medicare).	\$0	\$0
Prima mensual para el plan dental HMO opcional suplementario	\$12.40	\$12.50
Prima mensual para el plan dental PPO opcional suplementario	\$41.90	\$42.30

- Su prima mensual del plan será *mayor* si debe pagar una multa vitalicia por inscripción tardía de la Parte D por haber estado sin otra cobertura de medicamentos que fuera, como mínimo, equivalente a la cobertura de medicamentos de Medicare (lo que también se denomina “cobertura acreditable”) durante 63 días o más.
- Si tiene un ingreso más alto, es posible que deba pagar una cantidad adicional por mes directamente al Gobierno por su cobertura de medicamentos recetados de Medicare.

Sección 1.2: Cambios en su cantidad máxima de gastos de bolsillo

Medicare les exige a todos los planes de salud que limiten la cantidad de “gastos de bolsillo” que usted paga durante el año. Este límite se denomina “cantidad máxima de gastos de bolsillo”. Cuando usted alcanza esta cantidad, generalmente no paga nada por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B durante el resto del año.

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Cantidad máxima de gastos de bolsillo</p> <p>Sus costos por servicios médicos cubiertos (como copagos) cuentan para su cantidad máxima de gastos de bolsillo. Sus costos por medicamentos recetados no cuentan para su cantidad máxima de gastos de bolsillo.</p>	<p>\$4,200</p>	<p>\$4,400</p> <p>Una vez que haya pagado \$4,400 de gastos de bolsillo por servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B, no pagará nada por sus servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B durante el resto del año calendario.</p>

Sección 1.3: Cambios en las redes de proveedores y farmacias

Los directorios actualizados también se encuentran en nuestro sitio web blueshieldca.com/MAPDdocuments2023 para los Directorios de Proveedores y en blueshieldca.com/medpharmacy2023 para los Directorios de Farmacias. También puede llamar a Atención al Cliente para solicitar información actualizada sobre los proveedores o las farmacias o pedirnos que le enviemos un *directorio* por correo postal.

Se han realizado cambios en nuestra red de proveedores para el próximo año. **Consulte el Directorio de Proveedores 2023 para averiguar si sus proveedores (médico de atención primaria, especialistas, hospitales, etc.) están en nuestra red.**

Se han realizado cambios en nuestra red de farmacias para el próximo año. **Consulte el Directorio de Farmacias 2023 para averiguar qué farmacias están en nuestra red.**

Es importante que sepa que, durante el año, podemos cambiar los hospitales, los médicos y los especialistas (proveedores), y las farmacias que forman parte de su plan. Si un cambio de mitad de año en nuestros proveedores lo afecta, comuníquese con Atención al Cliente para que podamos ayudarlo.

Sección 1.4: Cambios en los beneficios y costos de los servicios médicos

El próximo año, cambiaremos los costos y beneficios de ciertos servicios médicos. La información que se brinda a continuación describe estos cambios.

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Servicios de ambulancia</p>	<p>Usted paga \$250 de copago por traslado (en una sola dirección).</p>	<p>Usted paga \$260 de copago por traslado (en una sola dirección) para los servicios de ambulancia terrestre cubiertos por Medicare.</p> <p>Usted paga el 20 % del costo total por traslado (en una sola dirección) para los servicios de ambulancia aérea cubiertos por Medicare.</p>
<p>Atención de emergencia</p>	<p>Usted paga \$85 de copago por visita a una sala de emergencias (no se aplica si lo admiten en el hospital en el plazo de un día por el mismo problema de salud).</p>	<p>Usted paga \$110 de copago por visita a una sala de emergencias (no se aplica si lo admiten en el hospital en el plazo de un día por el mismo problema de salud).</p>

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Atención de la salud mental para pacientes internados</p>	<p>Por cada estadía cubierta por Medicare en un hospital de la red, usted paga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$900 de copago por estadía para los días 1 a 150. • 100 % del costo de la hospitalización a partir del día 151, a menos que empiece un nuevo período de beneficios. <p>Está cubierto durante 150 días por período de beneficios, hasta el límite vitalicio de 190 días.</p> <p>El período de beneficios empieza el día que ingresa en un hospital o centro de enfermería especializada (SNF, por sus siglas en inglés) y termina cuando no haya recibido ninguna atención hospitalaria para pacientes internados (o atención especializada en un SNF) durante 60 días seguidos.</p>	<p>Por cada estadía cubierta por Medicare en un hospital de la red, usted paga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$900 de copago por estadía para los días 1 a 150. • 100 % del costo de la hospitalización a partir del día 151. <p>Está cubierto durante 150 días por admisión, hasta el límite vitalicio de 190 días.</p>
<p>Servicios hospitalarios para pacientes ambulatorios</p> <p>Servicios en una sala de emergencias o una clínica para pacientes ambulatorios, como los servicios de observación o la cirugía para pacientes ambulatorios</p>	<p>Usted paga \$85 de copago por cada visita a una sala de emergencias (no se aplica si lo admiten en el hospital en el plazo de un día por el mismo problema de salud).</p>	<p>Usted paga \$110 de copago por cada visita a una sala de emergencias (no se aplica si lo admiten en el hospital en el plazo de un día por el mismo problema de salud).</p>

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Artículos de venta libre (OTC, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Usted tiene una asignación de \$90 por trimestre para artículos cubiertos. Podrá hacer dos pedidos por trimestre y no podrá transferir la asignación que no haya usado al siguiente trimestre. Es posible que se apliquen algunas limitaciones. Consulte el catálogo de artículos de venta libre para obtener más información.</p>	<p>Usted tiene una asignación de \$100 por trimestre para artículos cubiertos. Podrá hacer dos pedidos por trimestre y no podrá transferir la asignación que no haya usado al siguiente trimestre. Es posible que se apliquen algunas limitaciones. Consulte el catálogo de artículos de venta libre para obtener más información.</p>

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Atención en un centro de enfermería especializada (SNF)</p>	<p>Por cada estadía en un centro de enfermería especializada certificado por Medicare, usted paga por período de beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$0 de copago por día para los días 1 a 20. • \$145 de copago por día para los días 21 a 100. <p>Hay un límite de 100 días por período de beneficios si, por su problema de salud, necesita servicios adicionales de rehabilitación, otros tipos de enfermería especializada diaria u otra atención especializada. Si supera el límite de 100 días, será responsable de todos los costos.</p> <p>El período de beneficios empieza el día que ingresa en un hospital o centro de enfermería especializada (SNF) y termina cuando no haya recibido ninguna atención hospitalaria para pacientes internados (o atención especializada en un SNF) durante 60 días seguidos.</p>	<p>Por cada estadía en un centro de enfermería especializada certificado por Medicare, usted paga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$0 de copago por día para los días 1 a 20. • \$145 de copago por día para los días 21 a 100. <p>Hay un límite de 100 días por admisión si, por su problema de salud, necesita servicios adicionales de rehabilitación, otros tipos de enfermería especializada diaria u otra atención especializada. Si supera el límite de 100 días, será responsable de todos los costos.</p>

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Servicios urgentemente necesarios</p>	<p>Usted paga \$85 de copago por cada visita a una sala de emergencias que esté fuera del área de servicio del plan, pero dentro de los Estados Unidos y sus territorios (no se aplica si lo admiten en el hospital en el plazo de un día por el mismo problema de salud).</p> <p>Cobertura urgente a nivel mundial: Usted paga \$85 de copago por visita a una sala de emergencias o centro de atención urgente que estén fuera de los Estados Unidos y sus territorios (no se aplica si lo admiten en el hospital en el plazo de un día por el mismo problema de salud).</p>	<p>Usted paga \$110 de copago por cada visita a una sala de emergencias que esté fuera del área de servicio del plan, pero dentro de los Estados Unidos y sus territorios (no se aplica si lo admiten en el hospital en el plazo de un día por el mismo problema de salud).</p> <p>Cobertura urgente a nivel mundial: Usted paga \$110 de copago por visita a una sala de emergencias o centro de atención urgente que estén fuera de los Estados Unidos y sus territorios (no se aplica si lo admiten en el hospital en el plazo de un día por el mismo problema de salud).</p>

Costo	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Atención de la vista no cubierta por Medicare (obtenida de un proveedor de la red)</p> <p>Armazones y lentes para anteojos (incluidos los lentes monofocales, bifocales con línea divisoria, trifocales con línea divisoria y lenticulares) o lentes de contacto.</p>	<p>Usted paga \$0 de copago por un par de armazones para anteojos (hasta una cantidad máxima de cobertura del beneficio del plan de \$150) cada 24 meses cuando va a un proveedor de la red. Si elige armazones de más de \$150, usted es responsable de pagar la diferencia.</p> <p>Usted paga \$0 de copago <u>ya sea</u> por un par de lentes para anteojos recetados (independientemente del aumento o del tamaño) O por lentes de contacto (cuyo valor sea de hasta \$150, incluidos los servicios y los materiales) cada 12 meses cuando va a un proveedor de la red. Si elige lentes de contacto cuyos servicios y materiales tienen un valor superior a \$150, usted es responsable de pagar la diferencia.</p>	<p>Usted paga \$0 de copago por un par de armazones para anteojos (hasta una cantidad máxima de cobertura del beneficio del plan de \$200) cada 24 meses cuando va a un proveedor de la red. Si elige armazones de más de \$200, usted es responsable de pagar la diferencia.</p> <p>Usted paga \$0 de copago <u>ya sea</u> por un par de lentes para anteojos recetados (independientemente del aumento o del tamaño) O por lentes de contacto (cuyo valor sea de hasta \$200, incluidos los servicios y los materiales) cada 12 meses cuando va a un proveedor de la red. Si elige lentes de contacto cuyos servicios y materiales tienen un valor superior a \$200, usted es responsable de pagar la diferencia.</p>

Sección 1.5: Cambios en la cobertura de medicamentos recetados de la Parte D

Cambios en nuestra Lista de Medicamentos

Nuestra lista de medicamentos cubiertos se denomina Formulario o “Lista de Medicamentos”. Se brinda una copia de nuestra Lista de Medicamentos de manera electrónica.

Hemos realizado cambios en nuestra Lista de Medicamentos, incluidos cambios en los medicamentos que cubrimos y cambios en las restricciones que se aplican a nuestra cobertura de ciertos medicamentos. **Consulte la Lista de Medicamentos para asegurarse de que sus medicamentos estén cubiertos el próximo año y para saber si habrá alguna restricción.**

Para saber qué medicamentos se incluyen en las insulinas seleccionadas, consulte la Lista de Medicamentos más reciente que le brindamos de manera electrónica. Puede identificar las insulinas seleccionadas por la sigla en inglés SI. Si tiene preguntas sobre la Lista de Medicamentos, también puede llamar a Atención al Cliente (los números de teléfono están en la parte de atrás de este folleto).

La mayoría de los cambios en la Lista de Medicamentos se aplica al comienzo de cada año. Sin embargo, es posible que, durante el año, hagamos otros cambios permitidos por las normas de Medicare. Por ejemplo, podemos eliminar de inmediato los medicamentos que la Food and Drug Administration (FDA, Administración de Fármacos y Alimentos) considere peligrosos o que un fabricante retire del mercado. Actualizamos nuestra Lista de Medicamentos en Internet para ofrecer la lista de medicamentos más actualizada.

Si se ve afectado por un cambio en la cobertura de medicamentos al comienzo del año o durante el año, consulte el Capítulo 9 de su *Evidencia de Cobertura* y hable con su médico para conocer sus opciones, como pedir un suministro temporal, solicitar una excepción o buscar un medicamento nuevo. También puede comunicarse con Atención al Cliente para obtener más información.

Cambios en los costos de los medicamentos recetados

Nota: Si está inscrito en un programa que lo ayuda con el pago de sus medicamentos (“Ayuda Complementaria”), **es posible que la información sobre los costos de los medicamentos recetados de la Parte D no se aplique a su caso.** Le hemos enviado un encarte separado que se denomina “Cláusula Adicional a la Evidencia de Cobertura para las Personas que Reciben Ayuda Complementaria para Pagar sus Medicamentos Recetados” (también conocida como “Cláusula Adicional sobre Subsidios para Personas de Bajos Ingresos” o “Cláusula Adicional de LIS”), que le brinda información acerca de sus costos de medicamentos. Si usted recibe “Ayuda Complementaria” y no ha recibido este encarte antes del 30 de septiembre de 2022, debe comunicarse con Atención al Cliente y solicitar la “Cláusula Adicional de LIS”.

Hay cuatro “etapas de pago de medicamentos”.

La información a continuación muestra los cambios en las dos primeras etapas: la Etapa de Deducible Anual y la Etapa de Cobertura Inicial. (La mayoría de los miembros no alcanzan las otras dos etapas: la Etapa de Brecha de Cobertura ni la Etapa de Cobertura para Catástrofes).

Cambios en la Etapa de Deducible

Etapa	2022 (este año)	2023 (próximo año)
Etapa 1: Etapa de Deducible Anual	Como no tenemos deducibles, esta etapa de pago no se aplica en su caso.	Como no tenemos deducibles, esta etapa de pago no se aplica en su caso.

Cambios en sus costos compartidos de la Etapa de Cobertura Inicial

Etapa	2022 (este año)	2023 (próximo año)
<p>Etapa 2: Etapa de Cobertura Inicial</p> <p>En esta etapa, el plan paga una porción del costo de sus medicamentos, y usted paga la suya.</p> <p>Los costos de esta fila corresponden a un suministro para un mes (30 días) cuando hace surtir su receta en una farmacia de la red. Para obtener información acerca de los costos de un suministro a largo plazo o del servicio de medicamentos recetados por correo, consulte la Sección 5 del Capítulo 6 de la <i>Evidencia de Cobertura.</i></p> <p>Hemos cambiado el nivel de ciertos medicamentos de nuestra Lista de Medicamentos. Para averiguar si los medicamentos que usted toma estarán en otro nivel, búsquelos en la Lista de Medicamentos.</p>	<p>Sus costos de un suministro para un mes en una farmacia de la red:</p> <p>Medicamentos genéricos preferidos, Nivel 1: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$5 por receta. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$0 por receta.</p> <p>Medicamentos genéricos, Nivel 2: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$12 por receta. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$5 por receta.</p> <p>Medicamentos de marca preferidos, Nivel 3: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$47 por receta. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$40 por receta.</p> <p>Medicamentos no preferidos, Nivel 4: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$100 por receta. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$95 por receta.</p>	<p>Sus costos de un suministro para un mes en una farmacia de la red:</p> <p>Medicamentos genéricos preferidos, Nivel 1: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$5 por receta. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$0 por receta.</p> <p>Medicamentos genéricos, Nivel 2: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$12 por receta. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$5 por receta.</p> <p>Medicamentos de marca preferidos, Nivel 3: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$47 por receta. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$40 por receta.</p> <p>Insulinas seleccionadas, Nivel 3: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$35 por las insulinas seleccionadas. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$30 por las insulinas seleccionadas.</p> <p>Medicamentos no preferidos, Nivel 4: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga \$100 por receta. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga \$95 por receta.</p>

Etapa	2022 (este año)	2023 (próximo año)
Etapa 2: Etapa de Cobertura Inicial (continuación)	Medicamentos de nivel especializado, Nivel 5: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga el 33 % del costo total. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga el 33 % del costo total. Una vez que el total de sus costos por medicamentos alcance los \$4,430, pasará a la siguiente etapa (la Etapa de Brecha de Cobertura).	Medicamentos de nivel especializado, Nivel 5: <i>Costo compartido estándar:</i> Usted paga el 33 % del costo total. <i>Costo compartido preferido:</i> Usted paga el 33 % del costo total. Una vez que el total de sus costos por medicamentos alcance los \$4,660, pasará a la siguiente etapa (la Etapa de Brecha de Cobertura).

Cambios en la Etapa de Brecha de Cobertura y en la Etapa de Cobertura para Catástrofes

Blue Shield Inspire ofrece una cobertura adicional de la brecha para las insulinas seleccionadas. Durante la Etapa de Brecha de Cobertura, sus costos de bolsillo para las insulinas seleccionadas serán de \$30 o \$35 de copago (el primer copago indicado es la cantidad que usted pagará si utiliza una farmacia de la red con costo compartido preferido y el segundo copago indicado es la cantidad que usted pagará si utiliza una farmacia de la red con costo compartido estándar) para un suministro de un mes.

Mensaje importante sobre lo que usted paga por las vacunas: Nuestro plan cubre la mayoría de las vacunas de la Parte D, sin ningún costo para usted. Llame a Atención al Cliente si necesita más información.

Mensaje importante sobre lo que usted paga por las insulinas: No pagará más de \$35 por un suministro para un mes de cada insulina cubierta por nuestro plan, sin importar el nivel de costo compartido en el que esté.

Cómo obtener ayuda de Medicare: Si eligió este plan porque quería tener una cobertura de insulina de \$35 por mes o menos, es importante que sepa que es posible que haya otras opciones disponibles para usted en 2023 a costos aún más bajos debido a cambios en el programa de la Parte D de Medicare. Comuníquese con Medicare llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) durante las 24 horas, cualquier día de la semana, para que lo ayuden a comparar sus opciones. Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Otros recursos de ayuda: Comuníquese con Atención al Cliente llamando al (800) 776-4466 para solicitar información adicional. (Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 711). El horario de atención es de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., cualquier día de la semana.

SECCIÓN 2 Cómo decidir qué plan elegir

Sección 2.1: Si desea permanecer en Blue Shield Inspire

Para seguir en nuestro plan, no tiene que hacer nada. Si usted no se inscribe en otro plan ni se cambia a Medicare Original antes del 7 de diciembre, se lo inscribirá automáticamente en Blue Shield Inspire.

Sección 2.2: Si desea cambiar de plan

Esperamos seguir teniéndolo como miembro el próximo año; sin embargo, si desea cambiar de plan para el año 2023, debe seguir los pasos a continuación:

Paso 1: Conozca y compare sus opciones

- Puede inscribirse en otro plan de salud de Medicare.
- *O BIEN* puede cambiarse a Medicare Original. Si se cambia a Medicare Original, deberá decidir si se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare. Si no se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare, consulte la Sección 1.1, que habla sobre una posible multa por inscripción tardía de la Parte D.

Para obtener más información sobre Medicare Original y los diferentes tipos de planes de Medicare, use el Buscador de planes de Medicare (Medicare Plan Finder) (www.medicare.gov/plan-compare), lea el folleto *Medicare & You 2023* (Medicare y usted 2023), comuníquese con su Programa Estatal de Asistencia para Seguros de Salud (consulte la Sección 4) o llame a Medicare (consulte la Sección 6.2). Recuerde que California Physicians' Service (que opera bajo el nombre de Blue Shield of California) ofrece otros planes de salud de Medicare. Dichos planes pueden diferir en cuanto a cobertura, primas mensuales y cantidades de costo compartido.

Paso 2: Cambie su cobertura

- Para **cambiarse a otro plan de salud de Medicare**, inscríbese en el nuevo plan. Su inscripción en Blue Shield Inspire se cancelará automáticamente.
- Para **cambiarse a Medicare Original con un plan de medicamentos recetados**, inscríbese en el nuevo plan de medicamentos. Su inscripción en Blue Shield Inspire se cancelará automáticamente.
- Para **cambiarse a Medicare Original sin un plan de medicamentos recetados**, puede:
 - Enviarnos una solicitud por escrito para que cancelemos su inscripción. Comuníquese con Atención al Cliente si necesita obtener más información sobre cómo hacer esto.
 - *O bien* comunicarse con **Medicare** llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) durante las 24 horas, cualquier día de la semana, para solicitar la cancelación de la inscripción. Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

SECCIÓN 3 Fecha límite para cambiar de plan

Si usted desea cambiarse a otro plan o a Medicare Original para el próximo año, puede hacerlo desde el **15 de octubre hasta el 7 de diciembre**. El cambio se aplicará a partir del 1 de enero de 2023.

¿Se puede hacer el cambio en otros momentos del año?

En ciertas situaciones, se permiten cambios en otros momentos del año. Los ejemplos incluyen las personas que tienen Medicaid, las que reciben “Ayuda Complementaria” para el pago de sus medicamentos, las que tienen o dejarán de tener cobertura del empleador, y las que se mudan fuera del área de servicio.

Si usted se inscribió en un plan Medicare Advantage para el 1 de enero de 2023 y no está conforme con su elección de plan, puede cambiarse a otro plan de salud de Medicare (con o sin cobertura de medicamentos recetados de Medicare) o cambiarse a Medicare Original (con o sin cobertura de medicamentos recetados de Medicare) entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023.

Si hace poco se mudó a una institución, actualmente vive en una institución o acaba de mudarse de una institución (como un centro de enfermería especializada o un hospital de atención a largo plazo), puede cambiar su cobertura de Medicare **en cualquier momento**. Puede cambiarse a cualquier otro plan de salud de Medicare (con o sin cobertura de medicamentos recetados de Medicare) o cambiarse a Medicare Original (con o sin un plan aparte de medicamentos recetados de Medicare) en cualquier momento.

SECCIÓN 4 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare

El Programa Estatal de Asistencia para Seguros de Salud (SHIP, por sus siglas en inglés) es un programa gubernamental independiente que cuenta con asesores entrenados en todos los estados. En California, el SHIP se denomina Health Insurance Counseling and Advocacy Program (HICAP, Programa de Defensa y Asesoramiento sobre el Seguro de Salud).

Es un programa estatal que recibe fondos del Gobierno federal para brindar asesoramiento **gratuito** sobre seguros de salud locales a personas que tienen Medicare. Los asesores del HICAP pueden ayudarlo con sus preguntas o problemas relativos a Medicare. Pueden ayudarlo a entender las opciones que le ofrece su plan de Medicare y responder preguntas sobre cambios de planes. Puede llamar al HICAP al 1-800-434-0222. Para obtener más información acerca del HICAP, visite su sitio web (<http://www.cahealthadvocates.org/hicap/>).

SECCIÓN 5 Programas de ayuda para el pago de medicamentos recetados

Es posible que cumpla con los requisitos para recibir ayuda con el pago de sus medicamentos recetados.

- **“Ayuda Complementaria” de Medicare.** Las personas con ingresos limitados pueden tener derecho a recibir “Ayuda Complementaria” para pagar los costos de sus medicamentos recetados. Si usted cumple con los requisitos, Medicare podría pagar hasta el 75 % o más de los costos de sus medicamentos, incluidas las primas mensuales de medicamentos recetados, los deducibles anuales y los coseguros. Además, quienes cumplan con los requisitos no tendrán una brecha de cobertura ni estarán sujetos a la multa por inscripción tardía. Para averiguar si usted cumple con los requisitos, llame a alguno de los siguientes contactos:
 - Medicare, al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 1-877-486-2048 durante las 24 horas, cualquier día de la semana.
 - La oficina del Seguro Social, al 1-800-772-1213, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 7:00 p. m., para comunicarse con un representante. Los mensajes automáticos están disponibles durante las 24 horas. Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 1-800-325-0778.
 - La oficina de Medicaid de su estado (solicitudes).
- **Asistencia con el costo compartido de medicamentos recetados para personas con VIH/SIDA.** El Programa de Asistencia de Medicamentos para el SIDA (AIDS Drug Assistance Program, ADAP) ayuda a garantizar que las personas que padecen VIH/SIDA y reúnen los requisitos necesarios para participar en este programa obtengan acceso a medicamentos vitales para el tratamiento del VIH. Las personas deben cumplir con determinados criterios: deben acreditar, mediante pruebas, que viven en ese estado y que padecen VIH, deben demostrar bajos ingresos (según la definición brindada por el estado) y deben carecer de seguro o tener un seguro insuficiente. Los medicamentos recetados de la Parte D de Medicare que también estén cubiertos por el ADAP cumplen con los requisitos exigidos para que usted pueda recibir asistencia con el costo compartido de los medicamentos recetados mediante el ADAP de California. Si desea obtener información sobre los criterios para obtener acceso al programa, sobre los medicamentos cubiertos o sobre el proceso de inscripción en el programa, puede comunicarse con el centro de llamadas del ADAP de California llamando al (844) 421-7050, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., o bien puede visitar el sitio web del programa en https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DOA/Pages/OA_adap_eligibility.aspx.

SECCIÓN 6 ¿Preguntas?

Sección 6.1: Cómo obtener ayuda de Blue Shield Inspire

¿Tiene alguna pregunta? Estamos para ayudarlo. Llame a Atención al Cliente al (800) 776-4466. (Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 711). Estamos disponibles para recibir consultas telefónicas de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., cualquier día de la semana. Las llamadas a estos números son gratuitas.

Lea su *Evidencia de Cobertura de 2023* (contiene detalles sobre los beneficios y costos para el próximo año)

Esta *Notificación Anual de Cambios* le ofrece un resumen de los cambios en sus beneficios y costos para el año 2023. Si desea obtener más información, consulte la *Evidencia de Cobertura de 2023* para Blue Shield Inspire. La *Evidencia de Cobertura* es la descripción legal detallada de los beneficios de su plan. Le explica sus derechos y las normas que debe cumplir para recibir servicios y medicamentos recetados cubiertos. Puede encontrar una copia de la *Evidencia de Cobertura* en nuestro sitio web blueshieldca.com/MAPDdocuments2023. También puede llamar a Atención al Cliente y pedirnos que le enviemos la *Evidencia de Cobertura* por correo postal.

Visite nuestro sitio web

También puede visitar nuestro sitio web en blueshieldca.com/medicare. Recuerde que nuestro sitio web contiene la información más actualizada sobre nuestra red de proveedores (*Directorio de Proveedores*) y nuestra lista de medicamentos cubiertos (Formulario/Lista de Medicamentos).

Sección 6.2: Cómo obtener ayuda de Medicare

Para obtener información directamente de Medicare:

Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) durante las 24 horas, cualquier día de la semana. Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Visite el sitio web de Medicare

Visite el sitio web de Medicare (www.medicare.gov). Allí encontrará información sobre los costos, la cobertura y las calificaciones por estrellas de calidad que lo ayudarán a comparar los planes de salud de Medicare en su área. Para obtener acceso a la información sobre los planes, visite www.medicare.gov/plan-compare.

Lea *Medicare & You 2023* (Medicare y usted 2023)

Lea el folleto *Medicare & You 2023* (Medicare y usted 2023). Todos los otoños, se envía este folleto por correo postal a las personas que tienen Medicare. Incluye un resumen de los beneficios, derechos y protecciones de Medicare, como también respuestas a las preguntas más frecuentes sobre Medicare. Si no tiene una copia de este documento, puede obtenerla en el sitio web de Medicare (<https://www.medicare.gov/Pubs/pdf/10050-medicare-and-you.pdf>), o bien puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) durante las 24 horas, cualquier día de la semana, para solicitarla. Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

